



LIM - FRESH. CIA. LTDA.

Ciudadela Nueva Aurora Calle 1. 766 y Teniente Hugo Ortiz Telf. 09-552-208

25271

Atendido

29-VII-03.

89165

Gonzalo

23 JUL. 2003

15h

Quito, 23 de julio del 2003

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones

Por medio de la presente queremos poner en su conocimiento que la fábrica LIM FRESH CÍA. LTDA. ha realizado los siguientes cambios:

En primer lugar se ha realizado una cesión de participaciones otorgada por Graciela Cumandá Chávez Torres a favor de Mérida Exela Torres Cabrera por una cuantía de \$20,00 (Veinte, 00/100 Dólares), para lo cual adjunto la copia tercera de la escritura.

En segundo lugar se ha designado el nuevo Gerente General, dignidad que ha caído en la persona del Sr. José Heriberto Chávez Sevilla, para lo cual adjunto copia del acta de la Junta General Universal en la cual fue designado, así como también copia del nombramiento legalizado y la copia de la cédula de ciudadanía.

Además solicito se nos otorgue el documento emitido por ustedes denominado Informe de Registro y Actualización de Compañías.

Por la atención dispensada, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

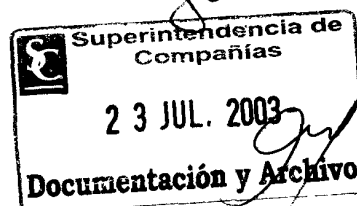
[Signature]
José Chávez
GERENTE GENERAL

Adjunto lo indicado

OK. Ingresado Cesión de participaciones.

OK. Datos generales y CEO.

2003.07.29. Jg





CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: GRACIELA CUMANDÁ CHAVEZ TORRES

A FAVOR DE: MÉLIDA EXELA TORRES CABRERA

CUANTIA: \$20,00

DI 2 COPIAS

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES VEINTE Y SIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRES, ante mí, doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen, por una parte la señorita GRACIELA CUMANDÁ CHAVEZ TORRES, soltera, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora MELIDA EXELA TORRES CABRERA. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles doy fe; y dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones, de la COMPAÑÍA LIM FRESH CIA. LTDA.,

contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, en forma libre y voluntaria comparecen, la señorita GRACIELA CUMANDÁ CHAVEZ TORRES, soltera, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte la señora MELIDA EXELA TORRES CABRERA. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública suscrita el once de abril del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de mayo del dos mil, bajo el número de repertorio cero cero ocho cero uno tres, la señorita GRACIELA CUMANDÁ CHAVEZ TORRES, conjuntamente con los señores JOSE CHÁVEZ Y EDUARDO CHÁVEZ, constituyeron la Compañía LIM FRESH CIA. LTDA, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, distribuidos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, de las cuales veinte participaciones le corresponde a la actual cedente. b) La Junta General Extraordinaria de la Compañía LIM FRESH CIA. LTDA,, celebrada con el carácter de Universal, con el voto unánime del cien por ciento del capital social de la Compañía autorizaron a la señorita GRACIELA CUMANDA CHÁVEZ TORRES, la transferencia de sus veinte participaciones en favor de la señora MELIDA EXELA TORRES CABRERA. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos que forman parte integrante e ineludible de la presente escritura pública, la señorita GRACIELA CUMANDÁ CHÁVEZ TORRES, cede las veinte

participaciones de que es propietaria en la Compañía LIM FRESH CIA. LTDA., en favor de la señora MELIDA EXELA TORRES CABRERA, la que las adquiere para sí. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente cesión de participaciones, de común acuerdo entre las partes se lo fija en VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, suma de dinero que la cedente declara recibirlo en efectivo a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar nada por este concepto en lo futuro.- QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente contrato es de veinte dólares.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor Alvarito Miranda Martínez. Afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula número seis mil quinientos noventa y tres).- Para la celebración de la presente escritura se observaron y se cumplieron todos los preceptos legales del caso; y leída que fue a las comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe;

Graciela Ch.

SRTA. GRACIELA CUMANDA CHÁVEZ TORRES

C.C. 941669143-9

Melida Exela Torres

SRA. MELIDA EXELA TORRES CABRERA

C.C. 960095708-8

E. M.

POLICIA
 SECRETARIA EMPLEADO
 JOSE HERIBERTO CHAVEZ
 MELIDA EXELA TORRES
 QUITO 15/09/56
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

238099



CIUDADANIA
 CHAVEZ TORRES GRACIELA JUANITA
 22 SEPTIEMBRE 1971
 CHIMBORAZO ALAUSI/CHUDRA
 CHIMBORAZO ALAUSI
 CHUDRA

Graciela Ch.



ECUATORIANA***** E2333V1122
 CASADO JOSE CHAVEZ
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 LEVICIO TORRES
 OLIMPIA CABRERA
 QUITO 01/03/2002
 01/03/2014

[Signature]



CIUDADANIA 060095708-8
 TORRES CABRERA MELIDA EXELA
 06 AGOSTO 1956
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CONPUD
 001-0035 00138
 CHIMBORAZO/CHUNCHI
 CHUNCHI 1956

Melida Torres



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
 del Decreto 119 2003 publicada en el Registro Oficial 504, de
 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 13 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente es copia fiel de su original que me
 exhibi **27 ENE 2003**
[Signature]
 DR. CUYUNY ILLI PEG U.
 NOTARIO LOVERO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA LIMITADA
LIM FRESH CÍA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTON QUITO EL DIA
LUNES VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL TRES.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil tres, a las diecisiete horas, se reúnen los socios de "LIM FRESH" COMPAÑIA LIMITADA, que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma.- Actúa como Secretaria la señorita GRACIELA CUMANDA CHAVEZ TORRES, socia de la Compañía.

Previo la comprobación del quórum se establece la concurrencia del cien por ciento del capital social de la Compañía LIM FRESH CIA. LTDA. Por estar presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar junta general universal de socios con el objeto de resolver sobre el siguiente orden del día; a) Nombramiento de Presidente; b) Nombramiento de Gerente General y por lo tanto Representante Legal, para la representación judicial y extrajudicial de la Compañía; y, c) Autorizar la transferencia de las veinte participaciones de que la señorita GRACIELA CUMANDÁ CHÁVEZ TORRES, es propietaria en la Compañía, a favor de la señora MÉLIDA EXELA TORRES CABRERA.

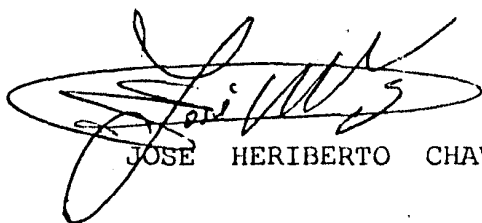
Al existir el quórum necesario se procede a nombrar:

a).- PRESIDENTE a la señora MELIDA EXELA TORRES CABRERA; realizada la votación pertinente se le nombra por unanimidad; quien durará en sus funciones dos años, de conformidad al Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos de la Compañía, a contarse desde la fecha de inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil;

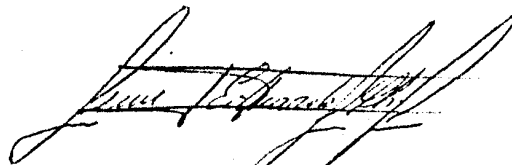
b).- GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL al señor JOSE HERIBERTO CHAVEZ SEVILLA para la representación judicial y extrajudicial de la Sociedad. Realizada la votación pertinente se le nombra por unanimidad; quien durará en sus funciones dos años, de conformidad al Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos de la Compañía; y,

c) Finalmente la Asamblea por unanimidad y con el voto del cien por ciento del capital social, autorizan a la señorita GRACIELA CUMANDÁ CHÁVEZ TORRES, transferir las veinte participaciones de que es propietaria en la Compañía, en favor de la señora MÉLIDA EXELA TORRES CABRERA.

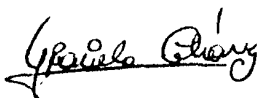
Por haberse resuelto el orden del día, acordado, el señor Secretario declara un receso para redactar el acta.- A las 18h40 se reinstala la sesión y se da lectura del acta, que es aprobada por unanimidad del capital social.- Para constancia suscriben el acta los socios asistentes.



JOSE HERIBERTO CHAVEZ SEVILLA



EDUARDO DANILO CHAVEZ TORRES



GRACIELA CUMANDA CHAVEZ TORRES

RAZON de conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto 12386 publicada en el Registro Oficial 5-4 de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 1º de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es una copia fiel a su original que se me exhibió

19 FEB 2003



GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO



torgo ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a trece de fe-
brero del dos mil tres



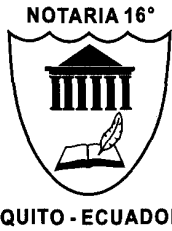
DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO





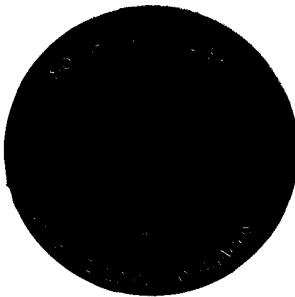
NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA LIM FRESH CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha once de abril del año dos mil, senté razón del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.-

Quito a, veinte de febrero del dos mil tres.



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1232**, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Mayo del dos mil, a fs 1998, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**LIM FRESH CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecinueve de Marzo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.



Ng